

LA FAMILIA ES LO PRIMERO

Si llamamos universales culturales a las instituciones, es decir, a los pilares básicos sobre los que se sustenta una sociedad (la familia y el parentesco, la economía, el poder político, el sistema educativo, los medios de comunicación, la ciencia, la religión, las costumbres morales, la medicina o el deporte) la familia es, sin duda, la que merece con más propiedad este nombre.

Es evidente que en todas las sociedades un adulto normal pertenece al menos a dos familias: aquella en la que ha nacido, se ha criado y educado, y aquella a la que ha dado lugar mediante la procreación y, generalmente, mediante el matrimonio. La universalidad de la institución familiar, no obstante, es compatible con una gran variedad de estructuras familiares y formas matrimoniales.

Hay sociedades muy simples, los llamados "pueblos primitivos", en las que la familia es prácticamente la única institución social. No hay escuelas porque no existe la educación reglada; además los niños aprenden todo lo que necesitan saber dentro de la familia. No hay instituciones religiosas porque la religión es una parte de la vida familiar. Tampoco hay instituciones económicas porque la división del trabajo y el acceso a la propiedad se organizan dentro de la o las familias del poblado.

Precisamente, la variedad de estructuras familiares dificulta una definición precisa. De entrada no es satisfactorio definir la familia como una institución que regula y legitima el acceso sexual entre mujeres y hombres ya que en muchas sociedades tal acceso no se limita a la heterosexualidad por estar legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo: no obstante, tales matrimonios no son la norma en ninguna cultura conocida del pasado o actual. Entre los Azande de África se daban matrimonios homosexuales temporales. Los guerreros Azande del antiguo Sudán precolonial que no podían permitirse tener esposa se casaban con "chicos-esposa" para

satisfacer sus necesidades sexuales. Como en los matrimonios heterosexuales, el marido obsequiaba a los padres del chico-esposa, exigía fidelidad a su pareja y esperaba que se ocupase de las tareas que tradicionalmente correspondían a la mujer. Simplemente, se trata, en términos sociológicos, de un tipo inusual de matrimonio.

Tampoco resulta satisfactorio afirmar que la familia es una unidad de reproducción, porque hay sociedades donde el padre biológico no es el padre legal del hijo que recibe el apellido, la posición social y el derecho a la herencia, como ocurre en las sociedades en las que está regulada la adopción.

Ante estas dificultades, hay que intentar una definición de la familia que abarque sus múltiples funciones. La antropología cultural actual propone que la familia es un grupo social primario en el que el acceso sexual está permitido a los progenitores, la reproducción y crianza de los hijos se produce legítimamente, transmite las normas culturales o socializa a los descendientes, y es además una unidad económica de producción y consumo.

Estas funciones pueden ser asumidas por otras instituciones por separado: por ejemplo, el noviazgo es aceptado en muchas culturas como un medio para la satisfacción sexual, el Estado, en determinadas circunstancias, asume la crianza de los hijos, la escuela, los medios de comunicación o los amigos también son potentes agentes socializadores... incluso más que la familia. Lo que diferencia a la familia es su capacidad de unificar las cuatro funciones en una sola institución.

Hay básicamente dos grandes estructuras familiares: la familia nuclear y la familia extensa.

La familia nuclear, denominada también familia conyugal, está compuesta por una pareja de hecho o de derecho (que ha contraído matrimonio) y sus hijos biológicos o sociales que conviven en un hogar conyugal autónomo e independiente: la familia nuclear es una unidad neolocal (dispone de su propio hogar o residencia).

La familia extensa se basa más en el parentesco que en la relación conyugal. Consiste en un clan o conjunto de familias consanguíneas con sus respectivos cónyuges e hijos. En la sociedad occidental, la familia nuclear es la unidad familiar más relevante y prácticamente la única; algunas etnias, como la gitana, se acercan por su concepto de cultura a la familia extensa, aunque han tenido que debilitarla como consecuencia de su inserción en otro entorno dominante tras el paso de nómadas a sedentarios. Es posible que la familia extensa se reúna periódicamente en ciertas fechas (cumpleaños o fiestas) u ocasionalmente en ciertos acontecimientos sociales (nacimientos o fallecimientos). Sin embargo, todas las obligaciones y responsabilidades importantes, es decir, las funciones de la familia, son realizadas por la familia nuclear.

Ahora bien, en otras sociedades, la familia extensa es la principal estructura del parentesco. Lo más característico de la familia extensa es la ampliación o extensión de la crianza y educación de los hijos. Unas veces, una mujer tiene las mismas obligaciones y afectos hacia sus sobrinos y sobrinas carnales que hacia sus propios hijos. Otras, un hombre se ocupa de los hijos de sus hermanas y sus hijos están a cargo de los hermanos de su esposa. Dicho de otro modo: de las dos familias a las que pertenecen, tienen más obligaciones y vínculos emocionales con la familia en la que han nacido que con la familia que han creado. Se podría decir, en general, que la familia nuclear consiste en una pareja y sus hijos, que forman el núcleo o centro familiar, con una parentela periférica, y la familia extensa consiste en una parentela central de hermanos, hermanas e hijos comunes y una periferia conyugal.